



Medellín, 2 de Mayo de 2024

Señor (a).

JOVANNY ALFREDO RAMIREZ BARRIENTOS

PQR-11608949-R6Z7A

CR 30 A CL 78 -35 (INTERIOR 207)

MEDELLIN, Antioquia

Teléfono:

Asunto: Notificación por aviso

PQR-11608949-R6Z7

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 22/04/2024

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

Flor Yady Alvarez Alvarez

FLOR YADY ALVAREZ ALVAREZ



057320108000350207-4-4

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

RESULTADO A SU SOLICITUD

NIT. 890.804.998 - 1

Caso Nro: PQR-11608949-R6Z7 Fecha Creación: 02/04/2024 08:18:32 AM
Contacto: Jovanny Alfredo Ramirez Barrientos
Instalación: 057320108000350207
Dirección: CR 30 A CL 78 -35 (INTERIOR 207)
Meses Reclamados: Marzo-2024;Febrero-2024;
Servicio: Gas Natural Regulado Municipio: MEDELLIN
Causa: Inconformidad con el consumo o producción facturado Departamento: Antioquia

Detalle de lo solicitado:

Usuario en calidad de propietario, reclama porque hace 4 meses no utilizan el servicio de gas, y esta generando consumo. Solicita verificar si existe escape de gas. meses de febrero y marzo 2024.

Nro. Respuesta: PQR-11608949-R6Z7 Fecha Respuesta: 22/04/2024 07:37:00 AM
Resultado: No Accede

Decisión:

Nuestra empresa decide no acceder a la reclamación presentada teniendo cuenta que a la instalación se le realizaron dos visitas 05 y 06 de abril de 2024 y en ambas no se pudo realizar la revisión porque el inmueble estaba solo, no obstante, se tomó la lectura y a partir de ello se determina que no hay un error de lectura, ya que éstas fueron de 595y 595m³ (metros cúbicos) respectivamente, lo que corrobora la lectura y el consumo generado para los meses en reclamación. Por lo anteriormente expuesto no se reconsideran los valores facturados en el mes de febrero y marzo 2024.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:

Flor Yady Alvarez Alvarez

FLOR YADY ALVAREZ ALVAREZ

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

